

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

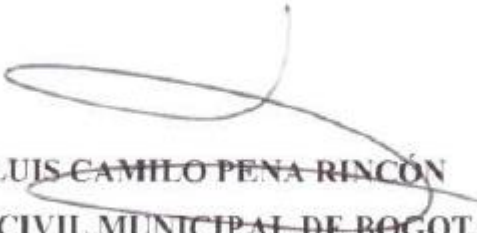
Nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-2018-00590-00.

Se declara surtido, en debida forma, el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente mortuoria.

Finalmente, se señala la hora de las **8.A.M. del día 25 de agosto de 2021**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, según las previsiones del artículo 501 del C.G. del P..

Notifíquese,



LUIS CAMILO PENA RINCÓN
JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.